

Se oficializó el convenio entre el Gobierno y Vialidad para intervenir las rutas nacionales en Mendoza

30/05/2025



El Gobierno de **Mendoza** oficializó este viernes, a través de un **decreto** publicado en el Boletín Oficial, la aprobación de un importante convenio firmado con la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de **obras**, conservación y mantenimiento de diversos tramos de rutas nacionales que atraviesan la provincia. El decreto se convirtió en realidad tras un dictamen favorable de Fiscalía de Estado.

El acuerdo fue suscripto el pasado 14 de mayo por el gobernador de Mendoza, **Alfredo Cornejo**, y el administrador general de Vialidad Nacional, Marcelo Campoy. A través de este convenio, el organismo nacional cede a la provincia la responsabilidad de ejecutar y mantener varios tramos viales estratégicos, **totalizando más de 210 kilómetros**.

Los tramos incluidos en el convenio son:

- **Ruta Nacional N° 7:** Desde Palmira hasta el Nudo Vial (Av. Costanera), con una extensión de 28,9 km.
- **Ruta Nacional N° 40:** Desde calle Azcuénaga (Acceso Sur) hasta el empalme con RN7 (Acceso Este), abarcando 16,2 km.
- **Ruta Nacional N° 40:** Desde el empalme con RN N° 7 hasta el cruce con el ferrocarril Gral. San Martín, con 7 km.
- **Ruta Nacional N° 40:** Desde el empalme con RN N° 7 hasta la Ruta Provincial N° 96 (Calle El Álamo), totalizando 50,8 km.
- **Ruta Nacional N° 143:** Desde Pareditas hasta San Rafael, en un tramo de 109 km.

La Provincia asumirá las tareas mediante administración directa o a través de los sistemas de contratación y certificación más convenientes, según la legislación vigente. Asimismo, financiará completamente las **obras** sin reembolso por parte del Estado Nacional.

Además, el acuerdo contempla la posibilidad de que **Mendoza** gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de un sistema de concesión con **peaje** sobre los tramos intervenidos.

Según lo establecido, todas las **obras** deberán cumplir con las especificaciones técnicas de Vialidad Nacional y, en los casos que corresponda, se realizarán estudios de impacto ambiental conforme a las normativas nacionales y provinciales.

El convenio tendrá una vigencia inicial de 36 meses desde su aprobación formal, con posibilidad de extenderse según la naturaleza y complejidad de los trabajos.

Este acuerdo representa un paso clave en la mejora de la infraestructura vial mendocina y apunta a optimizar la

conectividad y seguridad en rutas de alta circulación.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/se-oficializo-el-convenio-entre-el-gobierno-y-vialidad-para-intervenir-las-rutas-nacionales-en-mendoza/>